En la ciudad de Sogamoso, a los 31 JUL 2025, YENCY CLERADGE CHAPARRO ALVARADO con CC No. 46.382.461 ordenador(a) del gasto, en calidad de delegado(a) del Municipio de Sogamoso, de conformidad con el Decreto de nombramiento en encargo No. 326 del 20 de junio de 2025 y Gerente de Contratación (E), de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- ANCP CCE- (circular externa 002 de 2023), procede a realizar el cierre del expediente del contrato que más adelante se relaciona en los siguientes términos:

CONTRATO X CONVENIO ____ ORDEN DE COMPRA (TVEC)*___ (Marcar con una X la opción)

*Tienda Virtual de Estado Colombiano

CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ORDEN DE COMPRA No.	20240038
CONTRATISTA, CONVENIANTE Y/O PROVEEDOR	Juan Manuel Pérez Fonseca
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ALTAMENTE CALIFICADOS COMO ABOGADO EN LA ASESORÍA AL DESARROLLO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES EN SUS ETAPAS ACTIVIDAD PRECONTRACTUAL CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL, ASÍ COMO LA REVISIÓN DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE ADELANTA LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05/02/2024
PLAZO INICIAL (DÍAS Y/O MESES)	6 MESES
NÚMERO DE PRORROGAS	NO APLICA
TOTAL, PLAZO DE EJECUCIÓN CON PRORROGAS (Si estas procedieron)	NO APLICA
FECHA DE INICIO	07/02/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	06/08/2024
VALOR INICIAL	$ 42.000.000
NÚMERO DE ADICIONES	NO APLICA
VALOR TOTAL CON ADICIONES	NO APLICA

NUMERO DE SUSPENSIONES Y REINICIOS	NO APLICA
SE PRODUJO LA TERMINACIÓN BILATERAL	**SI** ___ **NO** X
HUBO CESIÓN	**SI** ___ **NO** X
SUPERVISOR FINAL	ANGIE MELISA RODRIGUEZ CONDIA
PROCEDE LA LIQUIDACIÓN	**SI** ___ **NO** X
¿EL CONTRATO Y/O CONVENIO, ORDEN DE COMPRA ESTÁ LIQUIDADO? (Solo para procesos susceptibles de liquidación) (Marcar con una X una de las dos opciones)	**SI** ___El contrato fue liquidado el____(Escribir la fecha de liquidación del contrato dd/mm/aaaa) **NO** X

GARANTÍAS

ASEGURADORA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA

OBLIGACIONES POST CONTRACTUALES CUMPLIDAS (Tener en cuenta que solo procede para contratos de obra donde se haya exigido la póliza de estabilidad de la obra)	**SI**_____ **NO**_____

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO Y/O CONVENIO, ORDEN DE COMPRA

una vez suscrito el contrato se procedió a registrarse presupuestalmente así:

CDP	FECHA	VALOR
2024000017	16/01/2024	$42.000.000

RP	FECHA	VALOR
2024000151	05/02/2024	$42.000.000

El contrato fue adicionado 0 veces y producto de ello, se procedieron a registrar presupuestalmente: (Realizar el mismo cuadro cuantas veces el contrato, convenio u orden de compra haya sido adicionado)

CDP	FECHA	VALOR
		$

RP	FECHA	VALOR
		$

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO, ORDEN DE COMPRA:

BALANCE FINANCIERO		
DETALLE	(+)	(-)
(+) Valor inicial del contrato y/o convenio, orden de compra	$42.000.000	
(+) Valor adiciones	$	
(+) Valor total reajuste	$	
VALOR TOTAL CONTRATADO	$42.000.000	
(-) Valor total No ejecutado		$
(-) Anticipo		$
(-) Valor actas parciales		$42.000.000
(-) Otros conceptos (Multas/ sanciones) (No. Acto Administrativo)		(-) $
(-)Valor saldo a pagar al contratista		$
SUMAS IGUALES	$42.000.000	$42.000.000

DECLARACIONES

		¿Procede? (X)	
		SI	NO
1	De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, por la naturaleza del contrato no requiere liquidación		X
2	Revisados los amparos de las garantías constituidas a favor del Municipio de Sogamoso, en razón a la celebración del Contrato, Y/o convenio, orden de compra anteriormente descrito, éstas se encuentran vencidas.	NA	
3	Se verificó el corte de cuentas definitivo entre las partes siendo estas declaradas a paz y salvo, evidenciándose que el contrato se	X	

		encuentra en 0 pesos por todo concepto por lo que no existiendo mérito a que subsista el vínculo contractual entre ellas.			
	4	Una vez revisado el expediente contractual, se determinó que las partes cumplieron a cabalidad con sus obligaciones pactadas.	X		
	5	La Unidad ejecutora de donde se origina la contratación, declara que tanto los documentos tanto físicos como electrónicos cargados en la plataforma SECOP II, se encuentran completos, con pólizas aprobadas y pagos en estado "**pagado**", contando con la publicidad del giro electrónico.	X		
	6	(Añadir más filas en caso de proceder más declaraciones adicionales si aplica)			

OBSERVACIONES (Solo si se considera necesario y de asuntos que no puedan categorizarse dentro de la tabla anterior).
1.- 2.- 3.-

En consecuencia, se cierra el expediente del proceso contractual de que trata el Contrato descrito.

Firmada la presente acta, será archiva en el expediente correspondiente y será publicada en la plataforma transaccional SECOP II.

La presente se suscribe por:

Gerente de Contratación
YENCY CLERADGE CHAPARRO ALVARADO

Secretario (a) y/o jefe de Despacho
YENCY CLERADGE CHAPARRO ALVARADO

Vo.Bo. Supervisor del Contrato (Solo si el supervisor aún se encuentra vinculado a la planta de personal de la Alcaldía de Sogamoso).
Proyectó: Contratista (Paola E).
Revisó: Contratista (Paola E).